



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 117				Fecha: 10 de octubre de 2014
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00264	REPARACIÓN DIRECTA	EDAÍN ALBERTO PÉREZ MOLINA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL	24/OCTUBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de octubre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA